

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2624

DECRETO EXENTO N° _____

LA CISTERNA,

06 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 9-565 otorgada a Aravena Orellana José Robinsón

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE	: ARAVENA ORELLANA JOSE ROBINSON
RUT.	: 8.869.729-4
DIRECCION	: ARTURO PRAT N° 428
GIRO	: TALLER MECANICO SIN DESABOLLADURA NI PINTURA
ROL	: 9-565

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MOSN/ole